



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 052-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC

San Borja, **17 FEB. 2014**

CONSIDERANDO:

Que. Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 037-2012-PRONABEC-OBEC-VMGI-MED, se designó en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, al señor Eladio Máximo Ramón Núñez Peña;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del funcionario antes mencionado; y,

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios público; en la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público; en la cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1075, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 29849; la Ley 29837 que crea el PRONABEC; en su Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 108-2012-ED; y en su Estructura de Asignación de Plazas aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 035-2013-PRONABEC-OBEC-VGMI-MED y modificada por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2013-PRONABEC-OBEC-VGMI-MED

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia al 17 de febrero de 2014, la designación del señor Eladio Máximo Ramón Núñez Peña, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dispóngase la notificación de la presente resolución al interesado y a la Unidad de Personal de la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.




Dr. Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo (e)
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo